AYUNTAMIENTO DE SUANCES

CVE-2013-12601 *Concesión de licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar. Expediente 153/12.*

R- 313/12, J.G.L. Expediente 153/12

LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN	
ACUERDO DE CONCESION	**POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 10 DE JULIO 2013**
TITULAR DE LA LICENCIA	**D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ BLANCO**
SITUACION DE LA OBRA	**C/CORTIGUERA, Nº 11, SUANCES**
OBJETO DE LA LICENCIA	**LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR**

La presente licencia carecerá de valor si no va unido a ella la liquidación correspondiente a la tasa de licencia por expedición de licencias de primera ocupación, así como el justificante de su pago.

Asimismo, de acuerdo a lo dispuesto en los art. 190.2 y 193 de la Ley 2/2001 de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, la licencia de primera ocupación será objeto de publicación en el BOC y tablón de anuncios con indicación del régimen de recursos, comenzando desde ese momento el cómputo de plazos a efectos del art 256.2 de la citada Ley.

Contra la presente licencia podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, y/o en el plazo de dos meses a contar desde la notificación de la misma, recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional de lo Contencioso-Administrativo o cualquier otro recurso que tenga por conveniente, pudiendo, no obstante interponer con carácter previo y potestativo recurso de reposición.

Suances, 5 de agosto de 2013.
El alcalde,
Andrés Ruiz Moya.

2013/12601

CVE-2013-12601